



# *Proyecto de Declaración*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

*Declara*

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice campañas de concientización sobre la importancia de donación de plasma en pacientes recuperados/as de COVID-19, en el marco del Plan Estratégico creado por la Resolución MSAL 783/20, y teniendo en cuenta que se ha demostrado que 7 de cada 10 personas recuperadas han desarrollado anticuerpos que permanecen en el plasma sanguíneo, y que su transfusión en pacientes enfermos ha dado muy buenos resultados en otros países del mundo, con una tasa de recuperación del 80%.

**Diputados y Diputadas de la Nación firmantes**

**Autora: María Graciela Ocaña.**

**Coautores: Ezequiel Fernández Langan, Alejandro García, Dina Rezinovsky, Carmen Polledo, Rubén Manzi, Ignacio Agustín Torres, Estela Mercedes Regidor Belledone, Aída Ayala, Alicia Terada, Josefina Mendoza, Álvaro de Lamadrid, Brenda Austin, Gerardo Cipolini, José Manuel Cano.**



## **FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente,

En el marco de la pandemia del coronavirus la cual nos continúa afectando de forma dramática y ante la demora en el descubrimiento de la vacuna el Ministerio de Salud de la Nación, a través de la Resolución MSAL 783/20, de fecha 18 de abril del 2020, ha creado el Plan Estratégico para Regular el Uso de Plasma de Pacientes Recuperados de COVID-19 con fines terapéutico, implementando distintas iniciativas en este mismo sentido.

A través de la misma se ha creado un registro de potenciales donantes de plasma, de una lista de ensayos clínicos, y se ha puesto en marcha el programa en seis centros de gestión estatal, que incluyen el Hospital "El Cruce", el Hospital "Posadas" y el Hospital "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y dos de gestión privada del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

En referencia a la posibilidad de existencia de una vacuna, si bien ha habido avances, los científicos coinciden en que la misma no estará disponible, al menos, para el 2020. De esta forma, los expertos alrededor del mundo han buscado diferentes formas de tratar a los pacientes de coronavirus, con distintos resultados.

Los tratamientos con plasma sanguíneo obtenido de los pacientes recuperados, han demostrado tener una tasa de éxito del 80% aproximadamente en pacientes que presentan el COVID-19. Las cifras son más que alentadoras, y es por eso que la Argentina ha comenzado a implementar iniciativas para obtener el material sanguíneo de estas personas, que posee los anticuerpos contra la enfermedad, a fin de que sea transfundido en pacientes de coronavirus que no son capaces de generar una respuesta inmune contra el virus.

En especial, se apunta a tratar con el plasma a pacientes con cuadros graves de la enfermedad, o con cuadros moderados, pero que presenten otras complicaciones, como obesidad, hipertensión o diabetes.

El Plan Estratégico posee 3 ejes de investigación, que consisten en el desarrollo de una inmunoglobulina hiperinmune a partir del plasma de convalecientes, el desarrollo de un sistema in vitro para la determinación de anticuerpos neutralizantes anti SARS Cov-2 en convalecientes de COVID-19 y el desarrollo de un ensayo clínico nacional para evaluar la seguridad y eficacia del uso del plasma en convalecientes enfermos de COVID-19.



En paralelo, el Hospital de Clínicas “José de San Martín”, de la Universidad de Buenos Aires, ha comenzado recientemente a convocar a personas recuperadas de coronavirus, para que voluntariamente se acerquen a donar su plasma sanguíneo, a fin de que sea utilizado para tratar a pacientes enfermos.

Por este motivo, entendemos que el Estado debería implementar campañas de concientización con el objetivo de que todo/as los pacientes recuperados/as de coronavirus, concurren a donar su plasma sanguíneo, dado que los/as expertos/as señalan que es necesario que muchas personas lo hagan para que el material pueda ser utilizado con los mejores resultados.

Opinamos que la clave para asegurar la disponibilidad del plasma convaleciente para los pacientes que tienen la mayor necesidad, es conseguir que pacientes que se han recuperado del COVID-19 donen plasma. Esta acción voluntaria y solidaria que pueden hacer las personas recuperadas tendría un impacto inmediato al ayudar a otros que están gravemente enfermos. De hecho una donación tiene la posibilidad de ayudar a hasta cuatro pacientes. El plasma constituye la materia prima irremplazable para elaborar medicamentos hemoderivados y puede usarse para elaborar un producto biológico conocido como globulina hiperinmunitaria para tratar a pacientes con el COVID-19.

Asimismo, también creemos que en la medida que el Estado aumente la cantidad de tests, podremos identificar a las personas que hayan padecido la enfermedad sin haber tenido síntomas, y de esta forma solicitarles que puedan también donar su plasma en los centros habilitados, aumentando el número de potenciales donantes.

Por esta razón, y en línea con los argumentos vertidos en otros proyectos de mi autoría, instamos al Poder Ejecutivo a que realice todos los esfuerzos que estén a su alcance para aumentar el número de reactivos y tests disponibles en la actualidad.

En virtud de las consideraciones expuestas, y entendiendo que en el contexto de emergencia sanitaria que atravesamos, se deben potenciar todas las iniciativas para lograr la contención de esta enfermedad y el cuidado de todos/as los/as argentinos/as, solicito a mis pares que me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

#### **Diputados y Diputadas de la Nación firmantes**

**Autora: María Graciela Ocaña.**

**Coautores: Ezequiel Fernández Langan, Alejandro García, Dina Rezinovsky, Carmen Polledo, Rubén Manzi, Ignacio Agustín Torres, Estela Mercedes Regidor Belledone, Aída Ayala, Alicia Terada, Josefina Mendoza, Álvaro de Lamadrid, Brenda Austin, Gerardo Cipolini, José Manuel Cano.**